



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 5275 / 1

CONSTITUCIÓN, 17 OCT. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCIÓN

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. **Robinson Opazo Gutierrez.**, Asesor Jurídico, en memo N° 733, correspondiente a la contratación del Procurador Sr. Sergio Rojas San Martin., como apoyo, en relación a recurso de Apelación interpuesto por el Municipio de Constitución en causa Rol C-878-2012, Caratulado Molina con Municipalidad, en donde la función de esta persona será la confección de informe y coordinación de la misma. **Cuya contratación será a través de compra por excepción por Naturaleza de la Negociación, producto de la confianza y seguridad que otorga este proveedor, en cuanto al manejo de información y teniendo presente su calidad de Procurador ante la I. Corte de Apelaciones de Talca.**
- 2.- Que el valor a cancelar al Sr. **SERGIO ROJAS SAN MARTIN.**, es por un valor Neto de \$ 250.000.-, más 10% de impuesto.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 7 letra F del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra **por Naturaleza de la Negociación, producto de la confiabilidad que da este proveedor, derivado de su experiencia.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la compra por excepción, al Proveedor **SERGIO ROJAS SAN MARTIN.**, RUT: 6.278.639-6, correspondiente a la contratación del Procurador Sr. Sergio Rojas San Martin., como apoyo, en relación a recurso de Apelación interpuesto por el Municipio de Constitución en causa Rol C-878-2012, Caratulado Molina con Municipalidad, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.08.999.002.003** de "OTROS SERVICIOS GENERALES" del presupuesto corriente del año 2014

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGB/CAS/LIV/mmc